

**Oficinas de la Oficina del Contralor de Puerto Rico
sus Funciones y sus Ejecutivos
Revisado octubre 2022**

Oficina de la Contralora

Hon. Yesmín M. Valivieso, CPA

(787) 754-3030

ocpr@ocpr.gov.pr

Años de servicio: 12

La oficina de la Contralora imparte dirección y vela por el cumplimiento de las normas, las leyes y los reglamentos aplicables. Define la política pública que rige las acciones de la Contraloría, así como aprueba los planes, los presupuestos, los proyectos, los programas, los reglamentos administrativos y las operaciones de la Oficina. En esta oficina se aprueban los informes de auditoría y se manejan las querellas que se reciben en la Oficina. La Contralora cuenta con varios comités y juntas asesoras.

Consejo de Asesores de la Contralora

Está compuesto por el Consejo Asesor de Auditoría Institucional (CAAI), la Junta de Apelaciones, la Junta Asesora del Programa de Ayuda al Empleado (PAE), y la Junta de Subastas.

Consejo Asesor de Auditoría Institucional (CAII)

El CAAI está compuesto por tres miembros nombrados por la Contralora, un presidente y dos miembros asociados. Sus deberes están dispuestos en la Carta Constitutiva del 18 de agosto de 2000.

Junta de Apelaciones

En la Junta de Apelaciones se ventilan los casos y las controversias que puedan existir en la Oficina en cuanto a su personal. Los miembros son nombrados por la Contralora.

Junta de Subastas

La Junta de Subasta está compuesta por cinco miembros en propiedad y dos miembros suplentes nombrados por la Contralora, provenientes de las diferentes divisiones de la Oficina. La Junta tiene la responsabilidad de estudiar, evaluar y adjudicar las subastas formales conforme al Artículo 8 del Reglamento 31, *Reglamento de Compras de la Oficina del Contralor*, aprobado el 14 de noviembre de 2018.

I. Operaciones

El área operacional agrupa a todas las áreas que llevan a cabo las funciones asignadas a la Oficina. La principal función de la Oficina del Contralor, asignada constitucionalmente, es auditar. Las demás funciones nos han sido encomendadas por leyes estatales y federales.

a. Divisiones de Auditoría

El trabajo de auditoría se ha dividido en tres partes y se han creado las siguientes divisiones: Departamentos y Agencias, Municipios,

Corporaciones Públicas. Contamos, además, con un área que audita la tecnología de información de las Agencias, los Municipios y de las Corporaciones Públicas.

División de Departamentos y Agencias

Esta División tiene a cargo auditar todas las agencias del Gobierno cuyas operaciones se rigen generalmente por reglamentos del Departamento de Hacienda, la Ley de Personal, la Ley de Contabilidad y otras disposiciones aplicables al sector público conocido como Gobierno Central. Además, interviene en las operaciones de las ramas Legislativa y Judicial. Las agencias se auditan según el Plan de Auditoría Anual.

José E. Maldonado Castro , JD, CPA

Director

ocpr@ocpr.gov.pr

(787) 754-3030

Ext. 2200

Años de servicio: 22

División de Municipios

Esta División tiene la responsabilidad de auditar a los municipios y a los consorcios municipales. Los Municipios se auditan cada dos años, según dispone la ley. Vea los Municipios que se están auditando en nuestro Plan de Auditoría Anual.

Juan A. Rivera Rivera, CFE, CICA

Director

ocpr@ocpr.gov.pr

(787) 754-3030

Ext. 2400

Años de servicio: 23

División de Tecnología de Información

Esta División tiene la responsabilidad de realizar las auditorías de control y de sistemas de información de todas las unidades gubernamentales. Para la frecuencia de estas auditorías refiérase al Plan de Auditoría Anual.

Ivonne M. Plumey López, CPA, CFE, CISA

Directora

ocpr@ocpr.gov.pr

(787) 754-3030

Ext. 2500

Años de servicio: 31

División de Corporaciones Públicas

Esta División tiene a cargo la auditoría a las corporaciones públicas del Gobierno. Las corporaciones públicas son agencias creadas por leyes, son separadas del Gobierno, pero reciben fondos públicos y, además, generan sus propios ingresos. Las

corporaciones públicas se auditan según el Plan de Auditoría Anual.

Elvira López Ortiz, CFE
Directora
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 2100
Años de servicio: 29

División de Investigaciones Especiales

Esta División integra un conjunto de actividades encargadas de proporcionar investigaciones de fraude, despilfarro y abuso; investigaciones forenses digital; apoyo técnico especializado en el análisis de datos y desarrollo de estrategias tecnológicas. Esta unidad opera un Laboratorio Forense Digital equipado con tecnología de avanzada para examinar evidencia electrónica. El mismo cuenta con examinadores forenses digitales especializados y capacitados para aplicar la metodología científica requerida en el uso y el manejo de la evidencia electrónica.

Julio J. Dávila Bravo, CFE
Director
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 2800
Años de servicio: 31

Oficina de Asuntos de Auditoría

Esta oficina tiene la responsabilidad de la planificación anual de las auditorías, la coordinación de la evaluación técnica de las auditorías (*Peer Review*), la revisión de las normas de auditoría y de los procedimientos relacionados con la ejecución del trabajo de auditoría y la coordinación del Programa de Plan de Acción Correctiva, el análisis de los estados financieros que remiten las entidades gubernamentales y el desarrollo de estrategias de auditoría y gestión de recursos.

Edna Velázquez Díaz, CGAP
Directora
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 5600
Años de servicio: 27

División de Registros Públicos

Esta División tiene la responsabilidad asegurarse de que la Oficina del Contralor conserve ciertos registros del gobierno para cumplir con ciertas leyes que así lo requieren.

Suzanne Benítez Matos, CPA

Directora

ocpr@ocpr.gov.pr

(787) 754-3030

Ext. 2600

Años de servicio: 11

i. Notificación de Pérdidas o Irregularidades, Bienes y Fondos (Ley 96)

La Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964, según enmendada, establece que cuando una agencia determine que cualquiera de sus funcionarios o empleados está al descubierto en su cuentas, ha rendido cuenta cabal o a dispuesto de fondo o bienes públicos para fines no autorizados por ley; o que cualquiera de sus funcionarios o empleados, o persona particular sin autorización legal ha usado destruido, dispuesto o se ha beneficiado de fondos o bienes públicos bajo el dominio control o la custodia de la agencia lo notificará el Contralor de Puerto Rico en un término no mayor de 10 días laborables que comenzarán después de alcanzada la determinación para la acción que corresponda.

ii. Registros Públicos (Ley 103)

Conforme se establece en el Artículo 1 O de la *ley I 03-2006. Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado libre Asociado de Puerto Rico*, según enmendada, toda agencia² que recibió asignaciones de recursos del Fondo General debe remitir a la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina). no más tarde del 31 de diciembre de cada año. una certificación firmada y juramentada por el funcionario principal y por el director de finanzas. Además. esta certificación tiene que remitirse a las secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico. y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

iii. Registros de Contratos de Privatización (Ley 136)

La Ley 136-2003, según enmendada, requiere que, al 30 de junio de cada año, todas las entidades. los organismos y los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico remitan. al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y a la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Un informe anual detallado en el que se exponga el estado de toda privatización efectuada bajo su competencia.

iv. Registros de Contratos (Ley 18)

La Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975, según enmendada, requiere que toda entidad gubernamental o municipal, sin excepción alguna, mantenga un registro de los contratos que otorgue, incluidas las enmiendas a los mismos. Establece,

además, que dichas entidades deberán registrar y remitir copia de estos a la Oficina, dentro de los 15 días consecutivos siguientes a la fecha del otorgamiento o 30 días si el contrato se otorga fuera de Puerto Rico.

v. Informes Financieros (Ley 273)

En la Ley 273-2003, ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de Entidades Gubernamentales, según enmendada. se incluyen, entre otras cosas, las disposiciones que deben tener los contratos de servicios de auditoría con auditores externos que otorgue cualquier entidad de Gobierno o entidad privada que reciba fondos públicos en exceso de \$200,000 anuales. Además, se faculta a la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina) a promulgar las guías que considere procedentes para que las entidades gubernamentales cumplan con las mismas y a requerir la información que se establece en la Ley, mediante el uso de los medios electrónicos que se consideren apropiados de acuerdo con los avances tecnológicos.

II. Administración

Aquí se agrupan todas las unidades que proveen servicios al resto de la Oficina. Se encarga de proporcionar los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento operacional de la Oficina, así como el mantenimiento y la seguridad y los planes de contingencia en casos de emergencias.

a. Programa de Ayuda al Personal

El Programa de Ayuda al Personal está disponible para el personal de la Oficina y sus familiares. Está diseñado para ayudarle a lidiar con asuntos laborales o personales que puedan estar afectándole en su desempeño laboral. Este Programa fue creado a tenor con la Ley Núm. 167 del 11 de agosto de 2002, cuyo propósito es velar por la salud integral del servidor público y su familia, aumentar la productividad y ofrecer servicios de excelencia a la ciudadanía.

b. Centro de Desarrollo Profesional y Actividades Especiales
Proporciona al personal de la Oficina el programa de formación y capacitación para contribuir a su desarrollo profesional y coordina las actividades especiales de la Oficina.

Marielis Rivera Márquez

Directora

ocpr@ocpr.gov.pr

(787) 754-3030

Ext. 3000

Años de servicio: 12

c. División de Capital Humano

Se encarga de apoyar a la administración efectiva e integrada del capital humano a nivel institucional con el reclutamiento, clasificación y retribución, nombramientos, cambios y evaluación del desempeño.

Además, tiene a cargo el Programa de Mediación de Conflictos y la Coordinación de los Asuntos de Retiro.

Iseut G. Vélez Rivera, MC
Directora
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 3100
Años de servicio: 12

d. División de Finanzas y Presupuesto
Esta área se encarga de planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar todos los procesos financieros de la Oficina.

Yarila Sánchez Torres, MBA
Directora
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 3200
Años de servicio: 18

e. División de Servicios Generales
Se asegura de proveer y administrar los Servicios de la oficina tales como: el mantenimiento de la planta física, el control del almacén de materiales y de propiedad, la mensajería, las compras, transportación, el control de la correspondencia, el programa de reciclaje y la reproducción de documentos. Los servicios a esta área se solicitan a través del programa Agiloft que está en nuestra página principal en el área de Herramientas.

Mara E. Reyes Alfonso, CFE, CGAP
Directora
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 3300 y 3312
Años de servicio: 29

f. Programa de Administración de Documentos Públicos
Responsable de administrar la creación, el uso, la conservación y la disposición de los documentos de la Oficina.

Madeline Cruz Flores
Administradora de Documentos
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 3400
Años de servicio: 22

g. Ayudante Ejecutivo a cargo de la Seguridad
Se encarga de velar porque se cumplan las normas de seguridad de la oficina, así como elaborar, distribuir y orientar al personal a cerca de los planes de emergencia.

Miguel A. Moya Cordero, P.P.S.
Coordinador de Seguridad
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 3600
Años de servicio: 20

III. Estrategia

Se compone de las áreas de las unidades de asesoramiento en comunicaciones, asuntos legales, asuntos de auditoría y organizacionales que ayudan a la dirección de la Oficina a lograr sus objetivos.

a. Oficina de Prensa y Comunicaciones

Está encargada de gestionar de forma creativa y profesional la comunicación de la Oficina y de atender todas las peticiones de la prensa.

Lisandra Rivera Rivera, R-168

Directora

ocpr@ocpr.gov.pr

(787) 754-3030

Ext. 5000

Años de servicio: 24

b. Oficina de Auditoría Interna

El alcance del trabajo de la Oficina de Auditoría Interna comprende el examen y la evaluación de cuán adecuada y efectiva es la estructura del sistema de control interno de la Oficina del Contralor y la calidad del desempeño al llevar a cabo las responsabilidades asignadas para lograr las metas y los objetivos que esta Oficina se ha propuesto.

Myriam J. Flores Santiago, CFE

Directora

ocpr@ocpr.gov.pr

(787) 754-3030

Ext. 5100

Años de servicio: 20

c. Oficina de Planificación Estratégica, Gestión de Riesgos y Centro de Información Gubernamental

Esta área se encarga de preparar el Plan Estratégico de la Oficina basado en nuestra Visión y Misión. Mediante información estadística, anticipa, monitoriza y responde a los riesgos que podrían impedir el logro de dichos objetivos.

Glenda M. Díaz Márquez
Directora
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 5200
Años de servicio: 15

d. Oficina de Asuntos Legales, Legislación y Reglamentación
Es una oficina de asesoramiento legal. Asesora a la Contralora ante medidas legislativas propuestas, consultas de las unidades auditadas o de los auditores, casos internos ante la Junta de Apelaciones y se encarga de la redacción y control de la reglamentación interna.

Lcdo. Abelardo Casanova Hernández
Director
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 5300
Años de servicio: 26

e. Oficina de Asuntos Legales Investigaciones y Litigios
Es una oficina de asesoramiento legal especializada en realizar investigaciones de fraude, proveer asistencia en litigación y realizar auditorías de respuesta rápida. Asiste con el Negociado de Investigaciones Federal, la Oficina de Ética Gubernamental, la Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico y el Departamento de Justicia en la identificación, análisis y preparación de los casos para ser presentados judicialmente.

Lcdo. Ismael Ramírez
Director
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 5400
Años de servicio: 22

f. Biblioteca
Nuestra Biblioteca sirve constantemente al personal y a visitantes de la Oficina y les brinda la información necesaria para enriquecer sus conocimientos, habilidades y destrezas. La Biblioteca mantiene una colección de libros, revistas y materiales no impresos. La Biblioteca cuenta con publicaciones en las áreas de: auditoría, contabilidad, derecho, entre otras de interés general

Johanna Martínez Rodríguez
Administradora de Biblioteca
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 5416
Tiempo de servicio: 4 meses

g. Oficina de Prevención y Orientaciones Externas
Esta oficina de responsable de ofrecer los cursos requeridos por leyes a los funcionarios electos, a los nombrados por el Gobernador y a los integrantes de los consejos escolares de todas las escuelas del País.

Miriam Díaz Viera, CPA, CFE
Directora
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 5500
Años de servicio: 27

h. Oficina Anticorrupción y Relaciones Externas
Esta oficina de responsable de elaborar material de orientación interno como externo y de mantener las relaciones entre agencias fiscalizadoras locales e internacionales.

Hannelore Y. Valentín, CFE
Directora
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 5700
Años de servicio: 27

IV. Tecnología

División de Sistemas de Información

En esta área se agrupan todos los responsables del apoyo especializado en sistemas computadorizados. Estas áreas son las responsables de la conceptualización y del desarrollo e implantación de programas de computadoras que agilicen los procesos.

Joannie Madera Villanueva
Directora
ocpr@ocpr.gov.pr
(787) 754-3030
Ext. 4000
Años de servicio: 22